

En Jerez.	Fuera
Un mes. . . . . 8 rs.	Un trimestre. . . 27 rs
Un año. . . . . 90 .	Un año. . . . . 100 .

ANUNCIOS, á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO.

AÑO XXIX.

Jerez de la Frontera: Martes 4 de Setiembre de 1883.

Núm. 8.421.

## El Guadalete.

### REPOSICION DE LOS SUSPENSOS.

El Sr. D. Pio Gullon ha firmado el sábado la real orden, que resuelve el expediente de suspension de la Diputacion provincial de Cadiz. El Sr. Ministro de la Gobernacion dispone por ella que el expediente pase, para lo que haya lugar, al Tribunal competente, ó sea á la Sala de lo criminal de la Audiencia territorial de Sevilla, y al mismo tiempo, que, espirado que sea el plazo de los 60 dias, máximo de duracion para la suspension gubernativa de los diputados provinciales, vuelvan inmediatamente al ejercicio de sus funciones los Sres. Diputados suspensos, sin exceptuarse á los Sres. D. Fernando de los Rios, D. Antonio Alvarez Jimenez y Don Francisco Nicolau, Presidente y vicepresidente de la Diputacion los dos primeros, y vicepresidente de la Comision el último.

Si á muchos ha podido sorprender la solucion ministerial, no nos ha sorprendido á cuantos hemos profundizado algo en el estudio de la vigente ley provincial, que ha innovado en muchos puntos los preceptos de la ley provincial conservadora y cuyo sentido es mucho más liberal que el de ésta.

Segun la ley vigente (disposicion ó regla 3.ª de su art. 138) la suspension gubernativa sólo dura 60 dias, y trascurridos que sean éstos, sin que se haya mandado proceder á la formacion de causa, ó sin que (habiéndose mandado formar causa) se haya dictado auto de procesamiento contra los diputados suspensos, vuelven éstos de hecho y de derecho al ejercicio de sus funciones. La ley de 1877 prescribe otra cosa: por su artículo 92 los diputados á quienes se exigiera responsabilidad civil ó criminal, quedaban suspensos en sus cargos hasta la sentencia definitiva; mas la disposicion de este artículo de la precedente ley no forma parte de la ley nueva, y se halla expresamente derogada por la 1.ª disposicion adicional de la misma. La ley vigente hace imposible el escándalo que se dá con la diputacion provincial de Málaga, la cual, procesada hace 24 meses (desde 1881,) continúa en el mismo estado hoy, sin que se haya oido siquiera por la Audiencia de Granada á sus individuos, á pesar de que se han personado todos ante la Sala por medio de procurador. La ley actual establece una separacion radical entre la suspension gubernativa, que nunca pasará de 60 dias, y la suspension judicial, que no tiene principio hasta que el tribunal competente declare procesados, y en consecuencia suspensos, á los diputados provinciales.

Si, pues, el Ministro, á pesar de los descargos de los suspensos y dejando íntegra á los tribunales la declaracion de cuales fueran las corporaciones responsables de determinados hechos punibles, cometidos en esta ó en tal otra época, ha juzgado no desvirtuados los cargos de negligencia ó abandono, posibles de correccion administrativa, ha podido no alzar desde luego la suspension y estenderla hasta el máximo de los 60 dias que la ley autoriza, sin perjuicio de que, al espirar el plazo, se levante la suspension cuanto á aquéllos, á quienes, hasta entonces, los Tribunales no hubiesen declarado procesados. Tal nos parece ha de ser el criterio legal de la real orden que de un día á otro podremos transcribir de la *Gaceta*; y si no nos hemos equivocado, pensamos que los señores diputados suspensos no deben considerar como acto de favor ministerial, lo que á todas luces, segun nuestro juicio, no es otra cosa que un sincero homenaje á la justa independencia de las corporaciones populares, á la integridad de las garantías establecidas por la novísima ley provincial y á los fueros de las Cortes que ya han discutido una vez la conducta del ministro en este delicado asunto y que muy probablemente han de volver sobre él en la próxima legislatura. El Sr. Gullon ha querido lavarse las manos, como suele decirse, y ha dicho: resultan hechos constitutivos de delito, resulta el extravío de sumas de consideracion que la Diputacion recibiera en depósito, pertenecientes á municipios determinados; mas los diputados acusados han demostrado cumplidamente que ellos no las han sustraído, sino corporaciones anteriores, ó determinadas personas á la sombra de éstas; son culpables ciertamente de grave negligencia en cuanto no han promovido la averiguacion del paradero de esas sumas, pero no resultan delin-

cuentes en el estado actual del expediente; pase, pues, éste á los tribunales, llamados á depurar los hechos, á determinar sus autores y á declarar las penas condignas; y como el art. 92 de la ley anterior no ha pasado á la ley hoy en vigor, ni puede el gobierno, bajo pretexto alguno, prolongar más de sesenta dias la suspension que sufren los diputados provinciales de Cadiz, deseles posesion apenas trascurra ese plazo; y si los tribunales mañana declaran procesado á alguno, ese será suspenso y continuará en tal situacion, mientras no se dicte auto de sobreseimiento ó no recaiga sentencia definitiva absolutoria.

El Gobernador de la provincia ha debido partir hoy mismo para Madrid, en union de su familia, y en uso de licencia que tenia concedida por un mes, hace ya tiempo. Entre tanto, por disposicion telegráfica del Sr. Gullon, el Sr. D. José M.ª Bellido, secretario del gobierno civil, queda al frente de nuestra provincia, y en situacion de reinstalar á la Diputacion suspensa, en cumplimiento de la Real orden de que acabamos de ocuparnos.

Despues de las anteriores consideraciones y de las noticias que preceden, llega tambien á nuestras manos la *Gaceta* del Domingo, y en ella la Real orden de 30 del pasado, en la que despues de numerosos resultandos y considerandos, se dispone lo siguiente:

«S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien confirmar con el carácter de definitiva la suspension interinamente acordada en 5 de Julio último, estimándola como correccion suficiente por las negligencias y faltas que antes de dicha suspension aparecieron, debiendo los Diputados suspensos volver al ejercicio de sus cargos al espirar los 60 dias, contados desde que la misma suspension se hizo efectiva; y que se pase el tanto de culpa á la Audiencia correspondiente para que depure los hechos antes indicados y los que con estos se relacionan, resolviendo en su caso lo que juzgue arreglado á las leyes.

De Real orden lo digo á V. S., con inclusion del expediente de su referencia, para su conocimiento y demas efectos. Madrid 30 de Agosto de 1883.—Gullon.—Sr. Gobernador de la provincia de Cadiz.»

En su consecuencia, parece indudable que mañana volverán á tomar posesion de sus cargos los diputados suspensos.

### LOS VICIOS DE LA RUTINA.

No podemos menos de ver con satisfaccion el cambio radical que se observa en gran parte de la prensa francesa respecto al criterio con que no há mucho juzgaba las cuestiones de España.

Nuestro corresponsal de París nos dice, y los periódicos que llegan cada dia nos muestran, como á las batalladas desdénas y á la animadversion injustificada de que no há mucho hacian gala, han sucedido en las columnas de la prensa francesa notas amistosas, palabras de consideracion y de concordia, frases de cariño, y lo que importa más, reflexiones muy prudentes y puntos de vista elevados é imparciales al examinar nuestra politica interior y exterior, dignos de ser tenidos en cuenta por el estudio serio que revelan.

Cuando la prensa extranjera adopta esta actitud seria y digna que al presente en la francesa se observa, hasta sus censuras deben tenerse en cuenta por el estudio desapasionado que revela, y el buen deseo que las inspira. Por eso nos permitimos llamar hoy la atencion sobre un artículo publicado por el periódico de París, *Journal du Crédit public*, artículo relativo á España, en el que estudia con vista serena y perspicaz los vicios de nuestra Administracion, que tantas veces hemos señalado en nuestras columnas, como el principal obstáculo que se opone aquí al desarrollo de los elementos de riqueza que hay en nuestra patria.

Véanse los párrafos más principales del artículo de que hablamos:

«El principal escollo con que lucha la politica española á la hora presente, es que el gobierno, la Administracion, los funcionarios y los tribunales han permanecido estacionarios en sus errores y sus prácticas de rutina, en tanto que la poblacion ha progresado y los ciudadanos han entrado en las corrientes del espíritu moderno.

Padece mucho los intereses, se corrompen y agrían los caracteres, la produccion de la riqueza no adquiere el des-

arrollo que podia obtener y que todo el mundo desea, por causa de que en la Administracion subsiste el antiguo espíritu que antes los informaba con todos sus abusos, su impotencia para luchar con vicios añejos y todas las trabas opuestas al progreso general.

No hay un español que no se queje amargamente de estos males.

Podríamos enumerar, á propósito de esto, veinte motivos de queja y puntos de vista para hacer una critica acerba.

En primer término se observa un espíritu ya tradicional de indolencia burocrática, que hace se alarguen y duren eternamente los asuntos más urgentes y las cuestiones más esenciales. En todas partes existe indudablemente esta tendencia á alargar los trabajos; mas si en otros países se cuenta la tardanza por dias ó por semanas, en España cuéntase por meses ó por años. A causa de esto, los negocios y el movimiento mercantil languidecen, la produccion es más pequeña y el efecto desastroso que los aplazamientos causan es incalculable.

Despues de este vicio, aparece otro, el de las recomendaciones é influencias personales de partido, de clase ó de amistad, á que tienen que apelar los hombres de accion que intentan abordar empresas útiles, influencias que sólo se pueden conseguir perdiendo mucho tiempo y que á veces tambien es absolutamente necesario comprar.

Por último podemos señalar tambien la facilidad con que se pueden poner trabas y detener todos los negocios, promoviendo al efecto incidentes relativos á ellos en las oficinas ó en los tribunales, y la lentitud de las formalidades judiciales que pueden tener en suspenso durante años los trabajos de una obra cuya terminacion, reclaman no sólo los intereses privados, sino tambien los públicos.

En efecto, tenemos noticia de una gran Sociedad industrial que solicita, desde hace muchísimo tiempo, una autorizacion administrativa, necesaria para plantear una industria, y que ha visto estrellarse todos sus esfuerzos en la oposicion sorda que la hace un personaje, propietario en el país, que impide con su influencia que se tome una opinion en el asunto.

Resulta, pues, una produccion importante detenida por la voluntad y el interés de un solo hombre con perjuicio de la Compañía, de la poblacion obrera y del mismo Tesoro público.

Podemos tambien mencionar una línea de ferro-carril, establecida en las mejores condiciones, que está ya en productos, y cuya prolongacion y aumento de material han estado paralizados quince años con gran perjuicio de la comarca, donde era muy necesaria, así para el transporte de mercancías, como para el de viajeros. Y todo por exigir multitud de trámites inútiles y en cada uno gran número de requisitos de pura fórmula, sin ningun fin ni objeto serio. A la hora presente aún no ha conseguido esta Compañía lo que desde hace tantos años solicita.

Hemos citado sólo dos ejemplos, pero podríamos citar mil casos más, todos ellos de verdadera gravedad.

Si el gobierno de Alfonso XII quiere consolidarse, debe combatir estos vicios y satisfacer las necesidades que señalamos.

Si trabaja con energia y vigor en este sentido, estará cop el toda la poblacion laboriosa, seria y honrada, y podrá entonces desafiar sin riesgo las intrigas y cábalas militares ó no militares de algunos ambiciosos.

Españoles: en este sentido es en el que debéis hacer la revolucion pacífica, pero energética, que ha de regenerar para siempre vuestro país.»

Despues de los anteriores párrafos, en que de mano maestra se retratan tres de los vicios más capitales de la Administracion pública, que ya describía Larra con su inimitable gracejo, y que nosotros hemos lamentado tantas veces, no añadiremos una palabra para demostrar las amargas verdades que dichos párrafos encierran, ni la justicia de las quejas que de ellos se formulan.

Viene á terminar el periódico francés su artículo con un consejo fundado en razones y expuesto con sincera franqueza, y nosotros, al consignarle, nos felicitamos de la atencion, y el interés por los asuntos de España que demuestra en estos dias la prensa francesa, y en especial el periódico financiero que estampa en sus columnas este importante y bien pensado artículo sobre la politica española.

### UNA TERRIBLE CATÁSTROFE.

Principian á llegar pormenores sobre los desastres ocurridos en Java y en las costas del canal de la Sonda, á consecuencia de la erupcion del dia 27 en la isla Krakatoa.

Treinta mil víctimas (segun un despacho de *Fabra*), varias ciudades destruidas, tierras que han desaparecido bajo el mar, la geografía de los importantes es-

trechos de la Sonda alterada por completo, y la navegacion interrumpida, por lo tanto, tales son los efectos producidos por esta comocion volcanica, la más grande que recordamos.

Los despachos detallados de la catástrofe, expedidos en Java los dias 28 y 29, dicen así:

«Batavia 28 (al medio dia).—Un inspector de telégrafos que presidia la recomposicion de la línea de Auger, vió ayer mañana una ola de inmensa altura, que precipitándose rugiente tierra adentro, invadió el terreno hasta perderse de vista. Su fuerza debía ser terrible, y se cree que Auger haya sido destruido.»

«Batavia 29 (10 mañana).—El cielo está claro. Todas las habitaciones que había en la playa han desaparecido, inmensas cantidades de aves yacen por tierra tostadas por la lluvia de cenizas. El mar tambien se encuentra cubierto de pescados, muertos los unos y atontados los otros. La ciudad está cubierta por una capa de ceniza brillante.»

«Dia 29 (11 mañana).—Auger, Tjeringen y Teiokbetong han sido destruidas.»

«Dia 29 (11-20 mañana).—Todos los faros de los estrechos de la Sonda han desaparecido.»

«Dia 29 (medio dia).—El lugar que ocupaba la altura de Kramatou ha desaparecido bajo el mar, que hoy ocupa aquellos lugares.»

«Dia 29 (1 tarde).—La geografía de los estrechos de la Sonda, ha sufrido grandes alteraciones. La navegacion por ellos es sumamente peligrosa.»

Auger, la principal ciudad destruida, era importante. Estaba situada en la costa septentrional de Java, á 78 millas de Batavia, y la frecuentaban mucho los barcos por la riqueza de sus almacenes y ser buen puerto para aprovisionarse.»

### EL CÓLERA.

Hoy podemos comenzar esta crónica consignando un dato consolador. El dia 19 de agosto no hubo en el Cairo un solo fallecimiento del cólera. En las demás poblaciones continúa decreciendo rápidamente.

Ahora que la preocupacion de la epidemia va desapareciendo, comienzan á ser conocidos ciertos rasgos de los extranjeros residentes en aquel país.

Las sociedades de socorros francesa italiana y austriaca han rivalizado en su esfuerzos para socorrer sin distincion de nacionalidad á los atacados y para impedir que la epidemia se extendiese.

La organizacion de estas sociedades es un modelo en su género. La francesa comenzó por un llamamiento á los franceses de buena voluntad, anunciándoles que se trataba de establecer una guardia permanente, encargada de llevar socorros adonde fuese necesario. Siendo la prontitud del socorro la condicion absoluta para la salvacion de un enfermo, esta base era excelente y los resultados lo acreditaron, pues salvaron á muchos coléricos.

Las listas de adhesion se cubrieron inmediatamente, y en seguida comenzó el servicio de la sociedad, que no solamente se extendia á los vivos, sino tambien á los muertos, pues cuidaba de enterrarlos y de sanear las habitaciones.

De la misma manera se organizaron las sociedades italianas y austriaca, muy semejantes á las que con el nombre de Amigos de los pobres, funcionaron en Madrid durante el último cólera.

En medio de este cuadro, se destaca la conducta de los ingleses poco dados á rasgos ni caridades. Baste un episodio.

El director inglés de Rentas en el momento de embarcarse para Europa con su familia dirigió á los agentes y empleados de la administracion una orden del servicio expulsando de las oficinas á todo el que «ya por amistad, ya por caridad general» hubiese prestado cuidado á un colérico.

Esta medida extraordinaria é inculfible produjo tal escándalo, que el gobierno egipcio se vió en la necesidad de declarar nula y por no dictada esta cruel disposicion.

Si esta noticia no la viésemos consignada en un periódico tan serio como *Le Journal des Debats*, nos resistiríamos á prestarle crédito, por más que otros rasgos semejantes la acreditaran.

### VEGETACION PRODIGIOSA.

En Palma de Mallorca está llamando vivamente la atencion de las personas ilustradas un fenómeno muy curioso.

Hace algunos meses que el Sr. Pieras, dueño de un almacén de maderas en el

arrabal de Santa Catalina, de aquella ciudad, recibió un cargamento de enormes vigas procedentes de la América del Norte, las cuales fueron depositadas al aire libre.

Uno de estos dias observaron los dependientes del almacén que de una de las pilas de vigas salian tallos frondosos de un género desconocido. En efecto, dos de aquellos inmensos bloques de madera, que miden próximamente 70 pies de largo por dos ó dos medio de tabla en cuadro, habían entallecido en muchas partes, teniendo uno de ellos una rama de más de una braza de longitud y una pulgada de grueso.

Hay que observar que estas vigas estuvieron más de dos meses á bordo del buque en que vinieron, y sin duda había trascurrido otro tanto desde que fueron cortadas en el bosque, con la circunstancia de que ninguna de estas dos tocaba en el suelo y que además de los tallos, se ha visto en ellas multitud increíble de raicillas.

El dueño del almacén ha sembrado la viga que ofrece más pujanza y lozanía, y *La Opinion* de Palma, que garantiza la veracidad de este curioso fenómeno ofrece dar pormenores de la historia de esta viga convertida en árbol.

En alguna comarca de la península se han observado ciertos puentecillos formados con troncos de chopo, que al cabo de cierto tiempo de construidos, ofrecieron abundante ramaje, pero no por el hecho de existir precedentes de algun caso análogo, pierde importancia el que tanto llama ahora la atencion en la capital de las Baleares.

### CONTRIBUCION INDUSTRIAL.

#### OCULTACIONES.

Habrán no pocos de nuestros lectores que habiéndose fijado en el crecimiento de la poblacion, en el desarrollo de la riqueza, en el aumento de las obras públicas y en cuanto constituye el mayor bienestar que alcanza nuestro pueblo, creerán seguramente que á compás con estos elementos se habrán ido desarrollando industrias que, como la de materiales de construccion, tan íntimamente ligadas están con ellos.

Pues se equivocan grandemente los que así piensen. Nuestro país, por muchos llamado de los *vice versa*, lo es realmente en eso como demuestra el que habiendo, por ejemplo en 1865, hasta 3.330 fábricas de teja, baldosa y ladrillo, y 1.881 de yeso y cal en 1879, no quedasen sino 2.918 de las primeras y 1.446 de las segundas.

Pero aun siendo muy de notar ese fenómeno, así como el de la absoluta carencia de fábricas de esta clase en algunas provincias, todavia nos extraña más que permanezca estacionaria al cabo de catorce años la fabricacion de tinajería y cacharrería, máxime cuando en este tiempo tanto ha crecido nuestro viñedo y tan poco se ha extendido aun el uso de la madera para la crianza y conservacion de los vinos. Y sin embargo; que todo esto sucede, nos lo demuestran las estadísticas de la contribucion industrial, las cuales deben ser muy exactas en cuanto con estos conceptos se relacionan, porque á no obrar la Administracion con una torpeza y un descuido inauditos, no caen aquí, como en otras industrias, ocultaciones.

Tambien llama extraordinariamente la atencion del que con algun cuidado hojea las estadísticas que nos ocupan, el estacionamiento que se observa en la fabricacion de harinas. Todo el mundo sabe cuánto han crecido las necesidades interiores y cuánto ha aumentado la exportacion para las provincias de América; y aun cuando éste es un hecho indiscutible, los datos oficiales nos dicen que en 1879 sólo había 28.397 piedras, siendo así que en 1865 ya funcionaban 26.028.

Pero todavia este aumento tan insignificante sólo es aparente, porque en cambio de él hay que rebajar 1.060 piedras, de las que sólo se dedican á moler centeno y maíz, y 288 molinos de viento, con lo cual se vé cuán reducido queda el crecimiento real y efectivo de esta fabricacion.

La disminucion de los molinos de aceite es tambien muy alarmante, pero todavia lo es más la de los de semillas oleaginosas y cortezas de árboles, cuyas unidades contributivas han quedado reducidas á una tercera parte.

Con todos estos datos y los muchos más

que la detenida comparacion de las estadísticas arrojan, casi casi hay que darse por vencidos ante los que nos suponen en una rapidísima pendiente de ruina, declarando que todo eso de nuestro progresivo desarrollo industrial es una pura fábula con que se nos quiere entretener.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 1.º de Setiembre de 1883. Sr. Director de El GUADALETE. Era esperada la Gaceta de hoy con general impaciencia porque habia manifestado de una manera rotunda que las garantías constitucionales habian de ser restablecidas por medio del decreto ya firmado que hoy habia de aparecer en el periódico oficial.

Pero por desgracia todavía nos encontramos dentro del estado excepcional y aun no puede decirse lo que se desea: no obstante despues que se restablezcan, es posible que suceda lo mismo, porque entre el rigor de la nueva ley de policía de imprenta, y al que se descuide le medirán con sus disposiciones y será muy fácil que menudeen más los castigos.

Aunque esto suceda, es necesario ver la luz de las garantías y no precisamente porque exista mayor libertad para escribir, sino para llevar la confianza a los ánimos apocados que al continuar la suspensión piensan en si existirán aún los motivos que hubo para tomar esta medida, cuando por fortuna han desaparecido y la tranquilidad es completa.

Sin embargo, hay quien opina que en el decreto se harán excepciones y que continuarán bajo el peso de la suspensión los puntos que fueron teatro de los últimos sucesos.

Nosotros creemos en virtud de nuestros informes que no hay tal cosa y que la medida será general; esto nos parece más lógico y racional habiendo desaparecido los motivos que originaron la suspensión.

Es objeto de muchas conversaciones ciertas disidencias que se dicen existir en el seno del partido democrático progresista, las cuales nacen de la actitud del Sr. Salmeron en frente de los últimos acontecimientos, encontrándose en frente de los procedimientos de fuerza puestos en práctica por el Sr. Ruiz Zorrilla por creer que no ha llegado el momento en que fueran necesarios, por no existir motivo bastante que los justificase; en esta actitud se dice que siguen al Sr. Salmeron los Sres. Muro, Azcárate y Gonzalez (D. Fernando).

Con tal motivo se cree que á fines del presente mes ó principios del próximo es fácil que se convoque la junta directiva del partido, y que acaso tenga lugar una gran asamblea, en donde se planteen estas cuestiones y en la cual se dice que se manifestará de una manera ostensible la division.

De ser esto así, no hay duda que sería un golpe fatal para el partido democrático progresista que unido al último que sufrió, constituirían la muerte si no de la idea, si de la agrupacion acaudillada hoy por D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Pero los que pertenecen al partido y sobre todo, aquellos que ocupan en el mismo una posición elevada y deben conocer cuanto de verdad pueda haber en el asunto niegan estas disidencias y manifiestan que hoy lo mismo que siempre tiene la confianza del mismo su indiscutible jefe D. Manuel Ruiz Zorrilla.

El Sr. Sagasta irá á la Granja á pasar una temporada despues que la reina regrese de su expedicion, y allí bajo los copudos árboles de los hermosos jardines, gozando del fresco ambiente de aquel delicioso sitio, estudiará el medio de librarse de las amenazas de sus adversarios, para cuando se presente ante el Parlamento, porque es cosa segura que no provocará crisis de ningún género sin que antes explique su conducta á los representantes que el país tiene en las Cortes.

El no habernos remitido en el extracto de la Gaceta el decreto levantando la suspensión de garantías, ha sido causa de que consignase las anteriores apreciaciones: por fortuna ha cesado el estado excepcional.

Hace unos dias, el solo anuncio de que los ministros se reunian en Consejo, llevaba la alarma á los círculos políticos y era causa bastante para que se inventasen toda clase de noticias.

Pues bien, hoy se supo esto en el salon de conferencias y nadie se preocupó ni hizo caso; esto demuestra el nuevo período en que ha entrado la política.

A las cinco se están reuniendo los ministros en Consejo en el Palacio de la Presidencia: se ocuparon en asuntos ordinarios, en las noticias recibidas del viaje de SS. MM., así como las que han llegado de Berlin, en que se dá cuenta de la aprobacion del tratado de comercio con España.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA.

La Gaceta del dia 1.º contiene las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Reales decretos nombrando gobernador de la provincia de Albacete á D. Narciso Ribot, y de la de Badajoz á D. Francisco de Paula Altola-guirre.

FOMENTO.—Leyes incluyendo varias carreteras en el plan general de las del Estado.

Otra declarando puerto de segundo orden el de Navia en la provincia de Oviedo.

Reales decretos admitiendo á D. Godofredo de Besson la dimision del cargo de comisario de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Burgos, y nombrando para el mismo á D. Federico Martínez de Campo.

—Real órden aprobando la instruccion relativa á la tramitacion de los expedientes para otorgar á particulares las concesiones de que trata la ley de puertos de 1880.

—Otra disponiendo se anuncie á concurso la cátedra de Elemento de Derecho político y Administrativo de la Universidad Central.

GUERRA.—Real decreto autorizando á la Direccion general de Administracion militar para contratar el suministro de subsistencias militares en Durango.

GOBERNACION.—Real decreto nombrando jefe militar del Cuerpo de seguridad de Madrid á D. José Oliver y Vidal, coronel teniente coronel de ejército, capitán de la Guardia civil.

ULTRAMAR.—Reales decretos declarando suprimida en la isla de Cuba la comision agronómica creada por real decreto de julio de 1882, y dejando cesante del cargo de consejero superior de agricultura de dicha Isla á D. Alvaro Reinoso.

Telegramas.

Agram 1.º.—Los informes de la policía dicen que los desórdenes en la Croacia han sido exagerados.

Londres 1.º.—Seis irlandeses han sido presos en Glasgow por la policía que los cree cómplices en la explosion del 20 de Enero pasado.

El Cairo 1.º.—Una rebelion estalló en Takan (alto Egipto).

Roma 31.—El nuncio de Lisboa ha sido recibido en audiencia particular por el Papa.

SERVICIO PARTICULAR.

Madrid 3 á las 10.45 de la mañana.

Grandes temporales en la Coruña. Es probable que la marcha de los Reyes para Lequeitio haya necesidad de verificarla por tierra.

Madrid 3 á las 4.30 de la tarde.

Los Reyes han salido por tierra de la Coruña para San Sebastian.

Los temporales han ocasionado varios naufragios en el mar Cantábrico.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS.

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Sr. D. A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Si valiéndose de la comparacion trasnochada de San Miguel y el diablo, La Nueva Era finge ignorar la patente diferencia que existe entre lo que por nuestra propia cuenta decimos y lo que publicamos ateniéndonos á referencias que son muy autorizadas, el apreciable colega hace el papel de cándido, sin serlo. Nada falso, nada de mal género hemos dicho ni copiado, y si en nuestra parte editorial ha sufrido el buen cofrade cogidas tan graves como la de la inhibicion de la Audiencia de Cádiz, culpe á los que le aconsejan mal y la ponen en evidencia, haciéndole escribir cosas tan extrañas é incomprendibles como las que el Domingo nos dedica.

Todo lo que al colega se le ocurra sobre la culpabilidad de los diputados suspensos, no tiene más valor que el que le dé el Gobierno y los tribunales. Podemos decir que el asunto está sub-judice; pero aun estándolo, no vemos inconveniente en seguir facilitando á los acusados medios de defensa, porque obrar así nos parece equitativo; y tambien debe parecérselo á la Nueva Era, entregada ahora por completo á las influencias conservadoras, á pesar de haber alardeado siempre de liberal, de demócrata, y casi estábamos por decir de ultra-demócrata en algunas especies vertidas en sus columnas, como de pasada, que, si nuestra memoria no nos es infiel, han tenido tufillo socialista.

Y por lo que hace á la plétora de empleados que ahora patrocina el colega, cuando tanto declamó contra ella, no diremos palabra, porque sus contradicciones son de las que se resisten á toda polémica. ¡A quién le va á convencer de que en fin de Junio sobran 31 empleados y ahora hacen falta?

Y hablando de estos escasos presupuestivos, nada más gracioso que los remilgos que ayer hace El Comercio, dirigiéndose al GUADALETE. El Decano, olvidándose de tantos datos y de tantos nombres propios como ha publicado la prensa de Cádiz al tratar de los empleados de la Diputacion, exclama, como con cierto desden: «¡Conservadores esos modestos oficiales, auxiliares y escribientes con sueldos pequesitos (ó no pequesitos) que se acuerdan sin duda de la política tanto como nos acordamos nosotros de la China!» Sin duda los conservadores solo pueden salir de la crema de la espuma del high-life de las aristocracias, y no merecen

tan augusto nombre los pobretones esos de la nómina! ¡Sublime golpe de violon, caro decano! Y si nos gustase hacer argumentos ad hominem, ya podríamos presentarle varios al Comercio de una manera aplastante. Pero le tenemos consideracion, y solo le recordaremos que no solo nuestros corresponsales sino un nuevo periódico de Cádiz—El Zurdo—calificaba á uno de los nuevos empleados como miembro del comité conservador de la capital. ¡Ni que fuera una deshonra el ser empleado de la Diputacion, para que el Decano nos diga con tan airado énfasis, que el dicho comité se compone de quienes «no son, ni han sido, ni serán nunca empleados altos ni bajos del Estado, de la provincia ni de los pueblos.»

¡Vaya unos humos! dirán algunos. Nosotros solo creemos que es esto una violonada más del respetable Decano.

¡Y qué dirán La Nueva Era y El Comercio de la reposicion, ó cosa semejante, de los diputados suspensos? Probablemente se querrán consolar con la noticia, que por ahí circula, de haber pedido el Fiscal de la Audiencia de Sevilla el encarcelamiento de los 19 diputados suspensos y en su defecto la fianza de 20.000 reales á cada uno. ¡Qué enormidad! De creer es que se anule tal peticion.

Un apreciable amigo nuestro, persona tan conocida como estimada en la localidad, fué sorprendido el sábado en la noche, en la calle del Guadalete, por un ratero que empuñando una faca, trató de robarle. Gracias á la serenidad de nuestro amigo, el ladronzuelo no pudo lograr su intento, y huyó apresuradamente por la calle de San Juan de Dios, cerca de cuya esquina dió su acometida. Este hecho, semejante á otros que se han efectuado dias atrás, prueba que hay malhechores dispuestos á continuar sus fechorías, por cuya razon se hace imprescindible que la guardia municipal y los serenos y todos los que vigilen por la seguridad pública aumenten su celo, á fin de evitar hechos tan punibles, contra los cuales conviene tambien que vayan prevenidos los que por la noche transitan por calles poco concurridas. A la faca innoble, el revólver, para que no queden impunes los que villana y cobardemente quieren hacer alarde de maldad.

En nombre de los Sres. Diputados suspensos, que formaban parte de la Comision provincial, ruegásemos hacer constar ser una falsedad que hayan cobrado dietas de más. Muy al contrario de lo que La Nueva Era asegura el Domingo, algunos de esos señores han percibido de ménos buen número de dietas, por efecto de omisiones en que solia incurrir el Secretario Sr. Vargas, no anotando la concurrencia á varias sesiones por parte de aquellos señores; y eso mismo podrá haber ocurrido respecto á los demás.

Si el hecho fuera cierto, la severidad implacable de la Diputacion interina no habria dejado de hacer incoar causa criminal al Sr. Vargas ó al Sr. Rancel por falsedad en las listas certificadas que mensualmente han pasado, expresivas del número de sesiones á que cada diputado ha concurrido, al Gobernador y al Contador, sin cuyas listas certificadas á la vista no han podido liquidarse ni abonarse (art. 96 de la ley provincial) las dietas deven-gadas.

No falso, exactísimo es, segun nuestro verídico corresponsal gaditano nos confirma, el hecho de que el presidente interino de la Diputacion presidiera una sesion de la Comision. La Nueva Era podrá abonar su negativa con el acta de la sesion, donde no constará el hecho de haber sido abusivamente presidida por quien no podia presidirla; pero las hojas periódicas, que no son folios de autos judiciales, declaran lo que acontece, no lo que resulta de actas que suelen extenderse cuando el público asistente á las sesiones ha olvidado quizás los pormenores observados en ellas.

El público, se nos reitera, presencié que el Sr. Toro abrió esa sesion de la Comision, y ocupó el sillón que ocupaba el señor Galindo cuando, como vice presidente, asistía á las sesiones.

Habria para escribir un folleto con los innumerables incidentes, todos escandalosos, ocurridos el domingo en el abominable servicio de trenes de la feudal Empresa del ferrocarril de Sevilla-Jerez-Sanlúcar-Cádiz. Una de las innumerables victimas nos ha prometido una relacion de sus padecimientos y mañana la publicaremos. Pero entretanto adelantaremos á nuestros lectores que los pasajeros han sido considerados en algunos viajes no como personas humanas, sino como irracionales y como fardos.

Lo dicho anteriormente habrá demostrado á aquellos de nuestros lectores que

lo ignorasen, la fenomenal concurrencia de taurófilos ó tauróforos á la corrida del Puerto, cuya plaza contó por primera vez un rebosado.

La corrida fué muy mediana y sin incidentes notables, segun pública voz y fama. Los empresarios ganarian un par de mil duros, y en el Puerto quedarían diez ó doce mil de los bolsillos de los forasteros. ¡Y luego dirán que está todo el mundo arruinado!

De Jerez asistirían cuatro ó cinco mil personas segun se asegura.

Participamos á los contribuyentes que aún no han satisfecho sus cuotas respectivas, que en atencion á los apremiantes órdenes recibidas están para expedirse los apremios.

Ya es oficial el nombramiento hace dia, anunciado del Sr. D. José Oliver para jefe militar del Cuerpo de Seguridad de Madrid, como recompensa de los numerosos servicios prestados en Jerez y su comarca, desde hace un año próximamente.

Escribía «El Sanluqueño» anteayer lo siguiente:

«Anoche á última hora circuló una noticia bastante grave, con respecto á los diputados provinciales suspensos. No debemos ser más explícitos, y únicamente haremos constar nuestro sincero deseo, de que se desmintan los desagradables rumores á que aludimos.»

Es lástima que no se decidiera á ser más explícito el colega al escribir las precedentes líneas.

Se ha publicado el primer número de El Zurdo, periódico izquierdista que bajo la direccion de D. Servando Corrales verá la luz pública en Cádiz semanalmente.

Saludamos al nuevo colega.

En la sesion celebrada por el Municipio de Sanlúcar, el jueves de la semana anterior, fué nombrado secretario en propiedad, D. Eduardo Chazarri y Arteaga, que venia desempeñando dicho cargo interinamente.

Noticias de la «Crónica local» de Sanlúcar:

«Los amigos de D. José Gutierrez Agüera piensan dirigirse á dicho señor suplicándole consiga del ministro de Fomento una biblioteca para Sanlúcar.

Aplaudimos la idea y nos parece muy fácil conseguir tan útil mejora, pues no hay un pueblo en España de la importancia del nuestro que carezca de tan necesario centro de instruccion.

El Municipio debiera hacer mucho en apoyo de este laudable propósito para fomentar la instruccion pública y difundir entre las clases populares los conocimientos que le son hoy indispensables.

—En los primeros dias de la semana próxima se verá en la Audiencia de Jerez la causa que se instruye contra un empleado de consumos de esta ciudad por haber herido con arma de fuego á un hijo de Manuel García.

—Un modesto sábio, cuyo nombre sentimos no poder publicar, ha inventado el medio de convertir en aguarras desde la raíz del pino hasta la última hoja, (tronco inclusive.)

Así únicamente puede explicarse cómo desaparecen tantos pinos de los montes públicos.

¡Es tan volátil su producto!

—En el tren de hoy han salido para varios establecimientos penales los presos que por enfermos se hallaban en el Hospital de San Diego.»

¡Ciudad feliz! —Dicen de Huelva:

«El desarrollo de esta poblacion es tan prodigioso, que difícilmente puede darse un paso sin tropezar con una obra nueva de las muchísimas que construyen los particulares, ó de las varias que el municipio está realizando y que tanto contribuyen á mejorar el aspecto público de sus espaciosas calles y plazas, y á la comodidad de sus moradores.»

Datos oficiales sobre la recaudacion del Estado en el mes de agosto:

En Agosto de 1882 se recaudaron 52.854.703 pesetas; en agosto de este año, 63.876.049. Aumento, pesetas 11.021.346.

El astrónomo zaragozano señor Castillo, anuncia las siguientes novedades meteorológicas, para el cuarto de luna en que entramos el dia primero á la 1 y 59 minutos de la tarde.

«Sigue como en la fase anterior, al fin sienta, el frío se deja sentir por el norte y es probable que los elevados montes se coronen de un manto triste á la par que hermoso para el observador.»

Noticias de la «Crónica de Cádiz»:

«Se encuentra en Cádiz el Excelentísimo señor don Luis Hernández y Pinzon, almirante de la Armada.

—El ayuntamiento de Arcos ha remitido para su aprobacion el presupuesto adicional al de 1882-83.

—Desde 1.º de Setiembre el coche diario que tiene establecido la Empresa de coches ómnibus privilegiados de Cádiz para Punteles y vuelta, parando en este punto una hora, saldrá de Cádiz á las cinco de la tarde, regresando de Punteles á las seis y media.»

Nuevos detenidos.—Dice un colega:

«Habiendo tenido noticia el teniente de la guardia civil D. José Perez Villaverde que en una de las casas de Medina tenian lugar frecuentes reuniones de carácter sospechoso, practicó un escrupuloso reconocimiento que dió por resultado encontrar en la morada de Francisco Sainz Burgos, secretario del exterior y depositario de la sociedad anarquista, todos los documentos, libros y listas donde figuraban más de 400 afiliados, sellos de timbrar con caja, otras listas de mujeres afiliadas, los gajos de correspondencia recibida de diferentes puntos de la Península, infinitos ejemplares del reglamento de la asociacion y de los libros titulados «El Grano de Arena.» «El pecado de Cain.» «Estudios filosóficos» y otros; y el libro de caja con 37.81 pesetas de existencia mas una navaja, todo lo cual, con el citado sujeto, ha sido entregado á la autoridad competente.»

Ha llegado á Sevilla el eminente operador quirúrgico Excmo. Sr. D. Federico Rubio.

Escriben de Ubeda que los trigos, por regla general, han salido de 20 á 30 simientes, y las cebadas de 30 á 40 y algunas, muy contadas, han dado 60 fanegas por una sembrada. No se tiene noticia de produccion más asombrosa.

Carreras de caballos en el Hipódromo de Barcelona en los dias 25, 27 y 30 Setiembre 1883 bajo la direccion de la sociedad de Fomento de la cria caballar de Cataluña.

PRIMER DIA.

Carrera 1.ª.—Venta peninsular.—Premio de la sociedad Fomento de la cria caballar de Cataluña 2.000 pesetas y matrículas al 1.º.

Handicap para caballos de todas razas y edades nacidos en España y declarados á vender.

Carrera 2.ª.—De ensayo.—Premio.—Una escopeta de caza al primero, una fusta y matrículas al segundo, ofrecidos por la Sociedad francesa.

Para caballos de sillas de cualquier raza y edad nacidos en España y que no hayan corrido en carrera pública.

Carrera 3.ª.—Pura sangre.—Premio dos mil pesetas.

Para caballos enteros y yeguas de pura sangre inglesa de cualquiera edad y país.

Carrera 4.ª.—Cruzados.—Premio del Excelentísimo Ayuntamiento Constitucional de Barcelona 5.000 pesetas.

Carrera 5.ª.—Saltos.—Premio Sans 3000 pesetas.

Dos mil quinientas pesetas y las matrículas al primero, 500 pesetas al segundo.

Para caballos de todas razas y de cualquier país de 3 años en adelante.

El ganador solo á reclamar por 8.000 pesetas.

SEGUNDO DIA.

Carrera 1.ª.—De venta.—Premio del Faro 2.000 pesetas.

Para caballos de todas razas y de cualquier país de 2 años de edad en adelante.

Carrera 2.ª.—Handicap Nacional.—Premio de las compañías de los ferrocarriles del Norte de España pesetas. 1.500 Id. id. de Tarragona á Francia 1.500 Total. 3.000

Handicap de caballos de cruz de todas edades nacidos en España.

Carrera 3.ª.—Premio Gracia 3.000 pesetas.

Al 2.º 500 pesetas.

Handicap para caballos y yeguas de cualquier país, raza y edad.

Carrera 4.ª.—Potros Peninsulares.—Premio 3.000 pesetas.

Para potros y potrancas de 3 y 4 años, cruzados anglo-árabe y pura sangre nacidos en la península.

Carrera 5.ª.—Saltos Handicap.—Premio Ramba, 3.500 pesetas.—3.000 pesetas y las matrículas al primero.—500 pesetas al segundo.—Para caballos de todas razas y de todos países, de 3 años en adelante.

TERCER DIA.

Carrera 1.ª.—Cosmopolita.—Premio de S. M. el Rey, 5.000 pesetas.

Handicap para caballos y yeguas de 3 años de edad en adelante de pura sangre inglesa nacidos en España y pura sangre inglesa nacidos en el extranjero que hayan corrido esta primavera en cualquier Hipódromo de España ó que lo verifiquen en la carrera pura sangre de la presente reunion.

Carrera 2.ª.—Premio Granada 2.000 pesetas.

Carrera 3.ª.—Premio Sevilla, 2.500 pesetas.

Al 2.º 500.

Handicap para caballos de 2 años de edad en adelante de cualquier raza y país.

Carrera 4.ª.—Compensacion.—Premio 1.500 pesetas.

Para todos los caballos que han corrido en el Hipódromo de Barcelona sin haber obtenido premio alguno.

Carrera 5.ª.—Gran 1.º Steeple-Chase de España 5.000 pesetas de las cuales 4.000 y todas las matrículas al 1.º, al 2.º 1.000 pesetas.

Handicap para caballos de todos los países, y de cualquier raza, de 3 años en adelante.

COLEGIO DE LA PURISIMA CONCEPCION INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL DE JEREZ 1.ª y 2.ª ENSEÑANZA.

DOÑA FELIPA, NÚM. 6. Queda abierta en este Colegio la matrícula ordinaria durante el mes de Setiembre, y la extraordinaria en Octubre para los alumnos de 2.ª enseñanza que han de estudiar en el curso académico de 1883-84.

Prevenición.—Para cerciorarse de la legitimidad del AGUA FLORIDA de Murray y Lanman debe hacerse el siguiente indispensable examen: obsérvese contra la luz cualquiera de las fojas del panfeto ó cuadernillo impreso que sirve de envoltorio á cada botella y búsquese las palabras Lanman y Kemp, Nueva York, estampadas en el papel en letras transparentes.

CUADROS SEMANALES de las defunciones y nacimientos ocurridos desde el día 27 de Agosto al 2 de Setiembre de 1883.

Table with columns for Defunciones (Fallecidos en el intervalo indicado, Edad de los fallecidos, Causas de muerte) and Nacimientos (Nacidos en el intervalo indicado, Varones, Hembras, Total).

Table for COMANDANCIA DE LA GUARDIA MUNICIPAL showing relations of detained individuals by reason (e.g., Por embriaguez y escándalos, Por causar heridas).

Además han sido entregados á sus dueños diez bestias menores cargadas con varios efectos que se hallaban estraviadas.

REGISTRO CIVIL.

Table for JUZGADO MUNICIPAL DE SANTIAGO showing Matrimonios civiles, Nacimientos inscritos, and Defunciones inscritas.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD. Por término de diez días, se anuncia la subasta del servicio de conducción de carros de la Casa Matadero á los puestos y casas particulares por todo lo que resta del presente año económico bajo el tipo de 450 pesetas y con fianza provisional del 5 p. de dicha cantidad.

MODELO DE PROPOSICION. D. .... vecino de.... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número.... correspondiente al día.... del mes de.... del corriente año, se comprometo á.... con arreglo en un todo á las condiciones establecidas de que está impuesto, por la suma total de... pesetas.... céntimos (en letras); á cuyo efecto acompaña el comprobante del depósito que en garantía se exige.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 2 Y 3. Transcripciones de matrimonios. D. Juan José Sanchez Hierro con D.ª Josefa Muñoz Paéz.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN LOS DIAS 2 Y 3. Transcripciones de matrimonios. Ninguna.

Table for MATADERO DE JEREZ DE LA FRONTERA showing Reses degolladas el día 3 with columns for Reses, Peso, and Precio.

Table for ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 2 DE SETIEMBRE. HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes del día anterior, Entrada en el día de la fecha, Total.

Boletín Religioso.

JUBILEO CIRCULAR.—La Sma. Trinidad. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANJO DE ROY.—San Teodoro y Cps. Mrs. y Sta. Rosa de Vit. Vg.

Alcance.

Extracto de los periódicos de Madrid del día 2.

DEL «IMPARCIAL» —Los íntimos del gabinete Sagasta parecían anoche menos comunicativos y contentos que en los últimos tres días. Quizá se deba esto á las impresiones políticas que los consejeros responsables cambiaron en su última reunión, impresiones que, según cuentan los que blasonan de bien enterados, no fueron muy halagüeñas por lo que respecta al porvenir de la política fusionista.

políticos que en Burgos se había abierto una suscripción para socorrer á las familias de los sargentos fusilados en Santo Domingo de la Calzada. —No tiene ni un fundamento oficial la noticia de que el presidente de la república francesa se halle en París, cuando á esta ciudad llegase S. M. el rey de paso para Austria.

los fusionistas no han pensado en este detalle, no faltará quien piense.» Y comenta con mucha oportunidad La Prensa Moderna: «Claro, en cuanto suba Cánovas hace venir aquí á todos los czares y á todos los Guilleremos de Alemania.»

director de la Dirección general de Administración civil de las islas Filipinas, á don Ricardo Vargas Machuca. —Otro fijando en 74.684 pesos los gastos é ingresos de la colonia de Fernando Póo y sus dependencias.

Seccion Comercial.

Table for cotizaciones en la plaza showing exchange rates for London, Paris, and other locations.

Table for BOLSA DE MADRID showing stock market prices for various companies and bonds.

Table for BOLSAS EXTRANJERAS showing foreign market prices for Paris and other locations.

ENTRADA Y SALIDA DE BUQUES EN LA BAHIA DE CADIZ. ENTRARON. Día 1. Vapor español Segovia, de Marsella y Málaga en 14 horas con carga general.

BUQUES Á LA CARGA.

Para la Habana y New-Orleans, con escala en Canarias, Puerto-Rico, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Saldrá del puerto de Cádiz el 15 del próximo Setiembre, el magnífico y de primera marcha vapor español.

VAPOR EMILIA

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. MARTES 4. 6 30 de la mañana. 11 de la mañana.

EXTRACTO DIARIO DE LA GACETA

La Gaceta del 2 contiene las siguientes disposiciones: PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo á favor de la Administración una competencia promovida entre el gobernador de la Coruña y el juez de primera instancia de Santiago.

**Arrendamientos.**

**Se arrienda desde ahora** el nuevo rancho junto al cortijo de Santo Domingo, con casa y pozo, de cabida de 110 aranzadas.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 1

**Se arrienda, desde 29** de Setiembre, el molino de aceite conocido por el de las Monjas de Espiritu Santo, calle de Granada, de esta ciudad. Tiene magnífica viga, bastantes trojes para la aceituna y tinajas para el almacenamiento de aceite, cuadra para bestias y almacén para granos.—Darán razón, calle Larga, número 65. 12-2

**Se arrienda una bodega** de 66 botas de asiento, con patio y pozo, en la calle Asta, núm. 8.—En la Chancillería, núm. 11, darán razón. 24

**Se arrienda una casa** en la calle Leales, núm. 35, con tres habitaciones y cuadra.—Darán razón en la plaza de Písteros, tienda de las Colunas. 15 10

**Se arrienda una bodega** de 22 botas de asiento, en la plaza de Basurto, núm. 1.—Corredera, 14, darán razón. p-10-4

**Se arrienda desde San Miguel** próximo una haza de tierra en la cañada del Carrillo, de cabida de 24 aranzadas.—En la Carpintería alta, núm. 4, informarán. 27

**Se arrienda una bodega** de 400 botas de asiento, situada en los rodos de la Plaza de toros. Tiene pozo, patio, lavadero, escritorio y cuarto para herramientas.—Más pormenores, Corredera, 34. 43

**En la calle Valderrama,** núm. 8, se arrienda un molino de aceite con su buen almacén para idem, y una bodega de 70 botas de asiento en el mismo local.—En la calle Ani, mas, núm. 4, darán razón. 18

**Se arriendan:** Dos partidos principales y uno bajo, en la casa calle Bizcocheros, núm. 9. Una casa en la calle San Pablo, número 14.

Una accesoria en la plaza del Carmen.

Y varios partidos en la casa calle de Moliuros, núm. 3.

Darán razón en la calle Larga, número 26, de doce a tres. 72

**Se alquila en 6 rs. diarios** el partido principal de la casa calle Colon, núm. 9. Tiene sala espaciosas, cuatro grandes alcobas, comedor, cocina y demás dependencias.—Darán razón en la calle Larga, número 34. 13

**Anuncios.**

**Se vende una partida** de botas gordas, envinadas.—Darán, Collantes, núm. 4. 4

**MANUEL TARIN,** Pintor decorativo en óleo y temple. Especialidad en el decorado de habitaciones y lo concerniente al arte de pintura.

Se quitan las humedades en las paredes, á 4 rs. vara cuadrada. **GUARNIDOS, 10.**

**VENTA DE SAL** al por mayor, á peseta la fanega, y á domicilio á 4 1/2 rs., en la calle Cañon, núm. 16. 15-10

**PAJA DE CEBADA.** Se vende en la Isleta de Cartuja, á precios arreglados. 11 / 30-10-19

**FRAGANCIA IMPERECEDERA**



**AGUA FLORIDA** de Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y duradero que se conoce para el Tocador, el Pañuelo y el Baño.

Preparado solamente por sus dueños,

**LANMAN y KEMP,** NUEVA YORK.

Y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

**MÁS DE UN MILLON DE PURGAS EN UN AÑO,** CON LA ACREDITADA

**AGUA DE LOECHES «LA MARGARITA»** Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sífilis inveterada, úlceras, desarreglos del sexo, infartos de la matriz, flujo blanco, debilidad y dolor de estómago, erisipela, ictericia, estreñimiento pertinaz, etc., etc. Venta del Agua sólo en todas las principales farmacias y droguerías.

**IMPORTANTE.** Ha sido premiada esta Agua con Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Internacional Balneológica de Francfort (Alemania) cuyo Jurado se componía casi todo de los dueños de manantiales de aquel país

**PELLI**

**MARMOLISTA**  
Vende cal hidráulica de la mejor clase que se conoce, á 15 1/2 y á 16 reales el quintal en saco con envase. 15-12

**LICOR BREA**  
**Ó ALQUITRAN-MUNERA.**  
Tos, catarrros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, hiecos, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer reopurador de la sangre.  
NOTA.—El 18 Abril 1878, habiéndose en Barcelona Mr. Guyot de París, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y París y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

**ESTOMACAL MUNERA.**  
Contra todas las enfermedades del estómago.—30 rs. caja.

**PILDORAS MARAVILLOSAS MUNERA.**  
Purgante depurativo vegetal. 2. rs. caja

En todas las farmacias. **MUNERA HERMANOS,** Escudillers, 22, Barcelona

**CAÑETE DENTISTA**

Calle de Doña Blanca, núm. 12.

**MAQUINAS DE COSER.**

En la Corredera, núm. 6, barbería, se limpian, componen y echan pieza, nuevas á todas clases, á precios arreglados. Se garantizan por tres meses.

**DEPÓSITO de cal hidráulica**

**CONSISTORIO 11 Y 13,** De la acreditada fábrica de Zumaya; se somete á cuantas pruebas quieran hacerse. A 16 rs. el quintal puesta á domicilio dentro del radio de la población, siendo el pedido de más de dos quintales. 10-2

**VENTA DE GRANOS**

En el almacén de la calle de Ponce de Leon se venden de todas clases de granos por cuenta del labrador, y al por menor, desde las doce de la mañana á las dos de la tarde p-6-5

**En sitio céntrico** de esta población, se cede un gabinete y alcoba, amueblados, á un caballero solo.—En la imprenta de este periódico darán razón. 10-4

**EN EL TEJAR DE CUENCA,**

**GAMINO DE LA GANALEJA,** Hay un gran surtido de materiales de cántaros, lebrillos, tejas, ladrillos y demás obras de barro, todo á precio muy arreglado y de muy buena calidad. Los ladrillos raspados para solería son los más duros que se conocen hasta el día, que compiten con los de Málaga y Sevilla.

**PRECIO DE LOS LADRILLOS.** El millar, raspados, á 210 reales. Id. toscos, á 145

**LITOGRAFÍA ALEMANA**

DE JORGE MULLER  
CADIZ, Murguía, 23.—SUCURSAL EN JEREZ, Santa María, 23.

En esta casa se hace todo lo perteneciente al arte de Litografía, tanto trabajos comerciales como artísticos, con la perfección acreditada en más de VEINTE AÑOS de su existencia. Cuenta como siempre con artistas de primera nota.

**ALMACEN DE PAPEL** y sobres al por mayor y menor, de las mejores fábricas del reino y extranjero. Útiles de escritorio

**FABRICA DE RAYADOS** y encuadernación de libros de comercio á modelo, garantizando solidez, habiendo traído para este objeto máquinas del más nuevo sistema

**TALLER DE GRABADOS** en piedras finas y metales: sellos rápidos, para la cre, prensas palanca, timbres de golpe, etc., etc.

**TIMBRADO DE PAPEL** y sobres con elegantes monogramas, para esto hay un gran surtido de Note paper, tanto inglés como alemán.

**MÁQUINA ESPECIAL** para la confección de etiquetillas de relieve y dobles colores.

**SELLOS DE CAOUTCHOUC** fabricados en Berlin, sin competencia por su duración y buen gusto. *Novedades:* sellos de fecha, automáticos para bolsillo, dices de reloj.

**GRAN COLECCION** de Planos y Vistas de Cádiz y de los pueblos de la provincia.

**VISTAS DE BODEGAS DE JEREZ** interior y exterior, á 12 reales una.

**PARA VINATOS.**—Máquina para taponar. . . . . Rvn. 900  
Id. hidráulica para capsular. . . . . 600  
Aparato para limpiar botellas. . . . . 200  
Id. para marcar taponos incl grabado. . . . . 120

**CÁPSULAS PARA BOTELLAS,** blancas y de colores, timbradas y lisas.

**TARJETAS DE VISITA** DES DE 6 RS. EL CIENTO.

**¿Porqué coser á mano?**

Estas **PILDORAS** se emplean contra las **Afecciones escrófulosas,** la **Pobreza de la Sangre,** la **Debilidad de Temperamento,** la **Anemia,** etc., etc.

**N.B.—** Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.

**DESCONPIESE DE LAS FALSIFICACIONES**

**MAQUINAS PARA COSER SINGER**

de la Compañía Fabril de Nueva York

PARA FAMILIAS e INDUSTRIALES

ACUDID Á

**19, Algarve, 19, JEREZ,**

DONDE

**POR 10 REALES SEMANALES**

SIN ENTRADA, NI AUMENTO, NI ADELANTO ALGUNO.

Se adquiere cualquier modelo de las legítimas máquinas para coser de

LA **SINGER** DE COMPAÑÍA FABRIL **NUEVA-YORK.**

SUCURSALES EN TODAS LAS CAPITALES DE PROVINCIAS.

**SOCIEDAD RAGIO E C.**

**DE CADIZ PARA MONTEVIDEO, BUENOS-AIRES Y ROSARIO DE SANTA FÉ.**

EL VAPOR CORREO ITALIANO

**POLCEVERA**

CAPITAN DON M. CAFFARENA.

**SALDRÁ EL DIA 20 DE SETIEMBRE**

Admite carga y pasajeros.—Consignatarios en Cádiz. Ahumada, 7.

SRES. ODERO Y FERRO.

Representante en Jerez, D. MANUEL MENDOZA Y JUNCO, Carpintería alta, núm. 9.

**IMARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO! NO MÁS SEÑALES DE VIRUELAS!**

El Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup>  
QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS. El inventor del Obliterador, ha obtenido numerosas medallas y diplomas de honor, y ha sido nombrado Perfumista de muchas casas reales y ha recibido toda clase de autorizaciones de la Facultad de medicina.

**No más señales de viruelas.**  
La aplicación del Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup> es la más sencilla. Por medio de una esponja se aplica el Obliterador sobre la cara tres ó cuatro veces al día, durante unos diez minutos, y las señales más profundas de las viruelas desaparecen gradualmente.

**No más señales de viruelas.**  
El empleo del Obliterador es fácil, seguro, y no ofrece ningún inconveniente. El inventor ha obtenido certificados del Dr. Pierre y del Dr. Seiboll, atestiguando que el Obliterador no contiene nada que pueda perjudicar á la salud.

**No más señales de viruelas.**  
El Obliterador de Leon y C.<sup>a</sup> se vende en frascos al precio de 1 peseta y 85 centimos, 3'75, 6'85, 10, 13'45 y 26'25, y cada uno de estos lleva la firma siguiente:

Depósito central: **Casa Leon y C.<sup>a</sup>**  
PERFUMISTAS DE S. M. LA REINA VICTORIA.

**51, TOTTENHAM COURT ROAD, LONDRES. Depilatorio de Leon y C.<sup>a</sup>**

El Depilatorio de Leon y C.<sup>a</sup> es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos toda clase de vello superfluo, en cualquier parte del cuerpo, sin dolor de ninguna especie, ni aun sensación desagradable.

Mézclase en una copa una pequeña porción del Depilatorio, con un poco de agua fría, y frótese la piel velluda con la especie de pasta que resulta, y se la deja secar durante uno ó dos minutos. Después se lava el sitio con una esponja y agua fría y con seguridad los vellos desaparecen completamente y no vuelven á salir jamás.

El Depilatorio de Leon y C.<sup>a</sup> se vende en paquetes á 0'60 ptas., 1'25, 1'85, 3'75, 4'40 y 6'85 cada paquete, que llevan indefectiblemente la firma de **Leon y C.<sup>a</sup>**

Depósito central: **Casa Leon y C.<sup>a</sup>, Perfumista de S. M. la Reina Victoria,**

**51, Tottenham Court Road, Lóndres.** Dirigir los pedidos hasta nueva disposición, directamente á la casa LEON Y C.<sup>a</sup>, acompañándolos de su importe en sellos de correo, en billetes del Banco ó en letras á vista sobre Lóndres ó París. No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas y los que excedan de las 25 pesetas se mandarán franco de porte y de embalaje.

NOTA.—La casa LEON Y C.<sup>a</sup> está dispuesta á tratar con una casa de la ciudad que ofrezca toda seguridad y garantía para el depósito de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 20 de Junio.

**GRAGEAS, ELIXIR y JARABE DE Hierro del Dr Rabuteau**  
Lanreado del Instituto de Francia.

Los numerosos estudios hechos por los sabios mas distinguidos de nuestra época, han demostrado que las Preparaciones de Hierro del Dr Rabuteau son superiores á todos los demás Ferruginosos en los casos de *Clorosis, Anemia, Palidez, Pérdida de Debilidad, Emaciación, Compensación, Debilidad de los Niños,* y las enfermedades causadas por el *Empoisonamiento de la acción de la Sangre* a consecuencia de las fatigas y excesos de todas clases.

**LAS GRAGEAS DE HIERRO RABUTEAU** no empañan los dientes y las digieren los estómagos mas débiles sin la menor molestia: se toman dos grageas por la mañana y dos por la tarde antes de cada comida.

**EL ELIXIR DE HIERRO RABUTEAU** está recomendado á las personas cuyas fuerzas digestivas están debilitadas: una copa de licor mañana y tarde después de cada comida.

**JARABE DE HIERRO RABUTEAU** especialmente destinado á los niños.

El tratamiento ferruginoso por las Grageas Rabuteau es muy económico. ACOMPAÑA A CADA FRASCO UNA INSTRUCCION DETALLADA.

Desconfiar de las falsificaciones y sobre cada frasco exijir como garantía la Marca de Fábrica (deposítada) con la firma CLIN Y C.<sup>a</sup> y la Medalla del PREMIO MONTYON.

El Hierro Rabuteau se vende en las principales Droguerías y Farmacias.

**CAFÉ NERVINO MEDICINAL**  
Maravilloso secreto árabe exclusivo del DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Jerez, farmacia de **I. DE VARGAS.**

**DOCTOR MORALES, Carretas, 39.—MADRID**

**JUAN PIOSA**  
DENTISTA AMERICANO,

OFRECE SU GABINETE DENTAL, SAN PABLO, NÚM. 18.

Afirma los dientes, corrige las imperfecciones, los limpia desde su raíz con los instrumentos que han sido últimamente inventados en los Estados-Unidos, sin producir el más ligero dolor.

Cura todos los padecimientos que incumben á su profesion. Todo hueso cariado, por grande que esté su picadura, lo cura sin sacarlo. Orifica en combinación con TIN FOIL, con AMALGAMA, GOLD AND, PLANINA y ALLOY RTLAS. Empasta con GUTAPERCHA y con hueso artificial, que puede formarse hasta que la corona, dándole el poder de molar los alimentos como en su primitivo estado: este material es el color de los dientes naturales y tan sólido.

Coloca los artificiales más perfectos y garantiza que pueden comer sin molestia como si eran naturales; para esto posee todas las clases de materiales recientemente inventados, como es RUBBE METÁLICO, CELLOLUIDE, WESTON, NEVETAL y los demás conocidos.

Los precios de los trabajos son reducidos, por no tener que pagar comisiones y ser traídos de fábrica.

El Sr. Piosa tendrá sumo gusto en enseñar todos los instrumentos, materiales y sus trabajos, á las personas que le honren con su visita, aunque no necesiten sus servicios.

Horas de despacho: de nueve de la mañana á seis de la tarde.—Consultas y reconocimientos, GRATIS, todos los días, de doce á dos de la tarde.

**GORDALES.**

En el antiguo despacho de aceitunas, calle de la Doctrina, núm. 4 (bodega), se acaba de recibir una nueva partida de las legítimas gordales, á los módicos precios de 5 y 6 rs. el medio.

Estas sí que son muy especiales, pues no están cocidas ni en Reina, como le llaman, sino con su verdadero gusto.

Horas de despacho: de once á seis de la tarde.